ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	043 DE 19 DE ENERO DE 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
NIT:	890980445-7
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN HOGAR EL BUEN SAMARITANO
C.C. – NIT:	900.361.841-0
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL APOYO INTEGRAL Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A MUJER HABITANTE DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE TUTELA 396 DE 2024 EMITIDA POR EL JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, DENTRO DEL PROCESO CON RADICADO 05001400301120240182400.
VALOR INICIAL:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M.L. ($18.000.000).
VALOR ADICIONES:	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000)
VALOR TOTAL:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M.L ($27.000.0009
PLAZO INICIAL:	cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar vigencia 2026
AMPLIACIONES:	Dos (2) meses y quince (15) días.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Siete (7) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar vigencia 2026
FECHA DE INICIO:	13 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 DE SEPTEIMBRE DE 2026
VALOR EJECUTADO:	$27.000.000
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	MAURICIO DE JESÚS CUARTAS AGUDELO

Entre los suscritos **MAURICIO DE JESÚS CUARTAS AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.137.664, nombrado como Secretario de **PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL**, mediante el **Decreto 6 del 01 de 01 de 2024**; y en uso de las facultades y funciones contenidas de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política, la ley la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Ley 1551 de 2012, Ley 1564 de 2012, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, el acuerdo municipal 012 de 2024, en especial las conferidas por el decreto 041 del 11 de enero de 2024 modificado por el Decreto 078 de 2025, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, actuando en nombre y representación del Municipio de Barbosa, Antioquia, con NIT 890980445-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina MUNICIPIO DE BARBOSA, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, **FUNDACIÓN HOGAR EL BUEN SAMARITANO.**, identificado con NIT número **900.361.841-0**, quien para los efectos de este documento se denominará EL

CONTRATISTA, quienes nos reunimos a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:.

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

1.1. **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato:** El contratista cumplió satisfactoriamente el objeto y alcance del contrato para el periodo.

1.2. **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:** El contratista cumplió con las actividades del presente contrato, de acuerdo con las actividades presentadas con su propuesta aprobada por el municipio y las especificadas en el estudio previo, bajo la supervisión del contrato que en este caso estuvo a cargo de la Secretaría de Participación Ciudadana e Inclusión Social.

1.3. **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:** El contratista cumplió con las obligaciones generales necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, en especial las que se describieron en los Estudios Previos.

1.4. **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista:** El contratista realiza la entrega de los soportes, mediante informe final de actividades, seguridad social en original y en copia con su respectiva planilla correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE,** Factura y/o cuenta de cobro.

1.5. **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato:** El contrato se ejecutó en un 150%.

2. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

2.1. **Pagos al Sistema de Seguridad Social:** El contratista en cada uno de los pagos aporto el certificado y planillas de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2.2. **Modificaciones al contrato, como: otrosíes, adiciones, prórrogas, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato:** Al contrato 043 DE 19 DE ENERO DE 2026 no se le realizaron modificaciones.

2.3. **Cambios de supervisión, reasignaciones o asignaciones temporales:** Para el contrato **043 DE 19 DE ENERO DE 2026,** se delegó la Supervisión del contrato a **MAURICIO DE JESÚS CUARTAS AGUDELO,** con número de cédula **70.137.664,** como **SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL.**

2.4. **Materialización de riesgos y su mitigación:** No se presentó ninguna materialización de riesgos que derivará su mitigación

2.5. Observaciones adicionales frente al desempeño del contratista: el contratista tuvo un buen desempeño y cumplió con el objeto del contrato

2.6. Si el contrato ha sido auditado por parte de los entes de control: El contrato no fue auditado por parte de ningún ente de control.

3. INFORME FINANCIERO:

3.1. Certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales:

CONTRATO				
FONDO	CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL	No. CDP	No. RP	VALOR
003	2.2.2.04.003	164	93	$18.000.000

ADICIONES				
FONDO	CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL	No. CDP	No. RP	VALOR
003	2.2.2.04.003	981	1859	$9.000.000

3.2. Pagos realizados al contratista:

No. de CDP	No. de RP	No. PAGO	FECHA PAGO	VALOR	SALDO	% EJECUCIÓN
164 981	93 1859 $18.000.000 $9.000.000 = $27.000.000	01	02/03/2026	$840.000	$26.160.000	4.67%
		02	02/03/2026	$3.600.000	$22.560.000	20%
		03	27/03/2026	$3.600.000	$18.960.000	20%
		04	29/04/2026	$3.600.000	$15.360.000	20%
		05	03/06/2026	$3.600.000	$11.760.000	20%
		06	03/07/2026	$3.600.000	$8.160.000	20%
		07	03/08/2026	$3.600.000	$4.560.000	20%
		08	08/09/2026	$3.600.000	$960.000	20%
		09	06/10/2026	$960.000	$0	5.33%

3.3. Balance financiero:

Valor del Contrato	$18.000.000
Valor Adiciones	$9.000.000
Valor Total del Contrato	$27.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$26.040.000
Pagos pendientes	$960.000
Porcentaje de ejecución financiera	150%
Saldo a Favor del Contratista	**$0**

Saldo a Favor del Municipio	$0

4. INFORME JURÍDICO

4.1. Se tramitaron procesos administrativos sancionatorios de imposición de multas, sanciones cláusula penal, declaraciones de caducidad o hubo lugar a reclamaciones: No se presentaron procesos administrativos sancionatorios durante la ejecución del contrato.

4.2. Informe del estado de las garantías del contrato:

ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	21-54-101018830		
RIESGOS AMPARADOS:	**AMPARO**	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADORA**
CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del contrato	19/01/2026 HASTA 19/10/2026	$1.800.000
	Pago de salarios, prestaciones sociales	13/01/2026 HASTA 13/07/2026	$1.800.000
	Calidad del Servicio	19/01/2026 HASTA 19/10/2026	$1.800.000
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BARBOSA –ANTIOQUIA		

ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	21-54-101018830		
RIESGOS AMPARADOS:	**AMPARO**	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADORA**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Predios, labores y operaciones	19/01/2026 HASTA 19/06/2026	$350.181.000
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BARBOSA –ANTIOQUIA		

5. DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN:

Para realizar la presente acta de liquidación, se aportaron los siguientes documentos:

- Informe de actividades, Evidencias, Planilla de seguridad social, comprobante de pago de la planilla y Cuenta de cobro.

6. CONCLUSIONES:

Las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por servicios prestados o bienes entregados.

- El Contratista manifiesta que el Contratante cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación del Contrato No. 043 de 2026, el día 06 de octubre de 2026, por quienes en ella intervinieron.

MAURICIO DE JESÚS CUARTAS AGUDELO
Supervisor del Contrato

FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO
Contratista

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó: Elaboró:	JULIANA VARGAS BEDOYA Contratista	Juliana Vargas	06/10/2026
Revisó: Aprobó:	MAURICIO DE JESÚS CUARTAS AGUDELO Secretario de Despacho		06/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			